

Yo Soy

La Comision de Contribuciones, presenta ademas a V.E. las Listas o Venutimios num.^{os} desde el 12, al 18, inclusive, de los individuos deudores a la R.^a contribucion de Tasa y Stencilios de los años de 1824, 25, 26 y 27 de las Diputaciones de Miranda, campo-nulla y Tucacas, S.^{ta} Lucia, Mirona y Mbujon. del campo de esta Jurisdiccion, importantes a P.^{ta} \$ 298 con 19 más, cuya improba operacion se está continuando de los Plazantes Partidos; bajo de este concepto, y en el de que a V.E. no se oculta la necesidad que hay de subsanar estos devitos, la Comision pide a V.E. se sirva adoptar las providencias que estime convenientes para su cobranza.

Asi mismo: Esta Comision no puede menos de manifestar al Ill.^{mo} Ayuntamiento, que no habiendo producido en esta ultima semana la contribucion de Tasa y Stencilios del corriente año de 1829, mas, que la continua suma de \$ 242 r.^{os} 5 m., apesar de haverse practicado bastantes quaticiones para su mayor ingreso, quedando hasta esta fecha por cobrar del dho. año \$ 24.159 r.^{os} 11 m. creemos de nuestro deber, el indicarle a V.E. la necesidad de providerse ya a el apremio contra los deudores q

